

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11866 BARCELONA

EDICTO

M^a José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n^o 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 285/2020 Sección: D

NIG: 0801947120208002738

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. CARVINE EUROPEA, S.L., con CIF B62084991.

Administrador concursal. JAUSAS LEGAL Y TRIBUTARIO, S.L.P., con CIF B61466868 que ha designado como persona física a EULALIA FOLGUERA SANS con NIF 4353211C con domicilio a efecto de notificaciones en Paseo de Gracia 103,7, 08008 Barcelona, teléfono 934150088, fax 934152051 y correo electrónico carvine@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: [htrjs://www.publicidadconcursal.es](https://www.publicidadconcursal.es)

Barcelona, 27 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Hompanera González.

ID: A200014391-1